



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 27 de junio de 2019

VISTO la Resolución N° 420/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, Ing. César Andrés ROURE, al Director de Tesis, Dr. Carlos OLDANI, y al Co-Director, Dr. Roberto LUCCI.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. César Andrés ROURE (DNI 36.358.699) como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, en la Facultad Regional Córdoba,

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'A' or similar character.



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

firmante del acuerdo de vinculación cooperativa.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Carlos OLDANI (DNI 12.565.086), como Director, y al Dr. Roberto LUCCI (DNI 30.788.036), como Co-Director de la Tesis "Desarrollo de estructuras osteointegrables base titanio para implantes biomédicos mediante tecnologías de impresión 3D y pulvimetalurgia" presentada por el Ing. César Andrés ROURE.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 420/15 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 758/2019

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'H' or similar character.

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to Hector Eduardo Aiassa.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to Pablo Andrés Rosso.

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior